

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 218

Fecha Estado: 03/12/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720070014800	Ejecutivo Conexo	RAMON ANTONIO RESTREPO MONSALVE	I. S. S.	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; Se reconoce personería; EL DESPACHO LA DENIEGA la solicitud del P.A.R.I.S.S; el despacho se sirve REQUERIR A LAS PARTES Y SUS APODERADOS JUDICIALES para que en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de ésta providencia en estados, procedan a dar cumplimiento a los siguientes requerimientos, so pena, de ordenar el archivo por pago total de la obligación o en su defecto la terminación del proceso no encontrarse vigentes los motivos o causas que dieron al traste con la obligación y el mandamiento de pago. Livin	02/12/2021		
05001310500720110117300	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	ANA PATRICIA COLORADO MILAN	Auto pone en conocimiento Se incorpora la comunicación remitida al correo institucional el pasado 12/08/2021, por parte del apoderado de la parte ejecutante el señor TARSICIO DE JESÚS RUÍZ BRAND;El despacho la DENIEGA su solicitud;También se anexa la petición remitida al correo institucional el pasado 26/11/2021, por parte del apoderado de la parte ejecutada, el señor JHON FREDY NANCLARES RODRÍGUEZ el despacho tampoco accede; Livin	02/12/2021		
05001310500720150065100	Ejecutivo Conexo	CESAR DUVAN VELASQUEZ CANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado de la sociedad ejecutada; Se le reconoce personería; Frente a la solicitud de entrega de títulos que hace el apoderado aludido, el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	02/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720150111000	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA CHACON RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; Frente a la solicitud de la apoderada ejecutante el despacho informa que a la fecha de esta providencia dicha entidad bancario no ha dado respuesta frente a al oficio #011580 del 31/05/2021, y que ello puede ser por cuanto la parte ejecutante, no ha acreditado en el expediente el trámite del mismo o su entrega pese a que fue retirado del expediente el pasado 16/06/2021; se reporta la consignación por parte de colpensiones; que el despacho requiere a la parte ejecutada por el termino perentorio de ocho días (08) hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia por estados; Livin	02/12/2021		
05001310500720150155000	Ejecutivo Conexo	LUZ ADRIANA CANO ESPINAL	AERODINAMICA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente;Ahora bien, toda vez que el apoderado aludido, aportó copia del certificado y/o registro mercantil de la sociedad ejecutada, debidamente actualizado como se le requirió, el despacho ordena que por intermedio de la secretaria del despacho se proceda a notificar a AERODINÁMICA S.A.S. al correo electrónico info@aerodinamica.com.co, lo anterior, según los lineamientos del decreto 806 del año 2020.Livin	02/12/2021		
05001310500720150183000	Ejecutivo Conexo	DELIA INES BUCHELLY VALLEJO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado de la sociedad ejecutada allegada al correo electrónico del despacho; Se reconoce personería; Frente a la solicitud de entrega de títulos que hace el apoderado aludido, el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	02/12/2021		
05001310500720160056800	Ejecutivo Conexo	LAURA ROSA SILDARRIAGA VELEZ	BERNARDO OSPINA	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; El despacho ordena oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, para que en un término no superior a quince (15) días hábiles constados a partir de la notificación del presente requerimiento, informen y certifiquen con destino al proceso, todos y cada uno de los títulos que reportan en sus bases de datos para este proceso y los que en su momento traslado EL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN;Ahora bien, el despacho requiere a las partes y sus apoderados judiciales para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles constados a partir de la notificación de esta providencia en estados, presenten la liquidación del crédito actualizada a la fecha. Livin	02/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180070800	Ejecutivo Conexo	OSCAR EDUARDO SUAZA HERNANDEZ	MARIA AMPARO MARULANDA CARDONA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental del apoderado de la parte ejecutante, allegada al correo electrónico del despacho el día 07/07/2020, y frente a la misma el despacho ordena correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, en los términos del artículo 446 numeral segundo (2º) del código general del proceso; El despacho requiere a la parte ejecutante. Livin	02/12/2021		
05001310500720200042100	Ejecutivo Conexo	YHONNY ANTONIO MOSQUERA PEREA	CONSTRUCTORA GUIGO S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida al correo institucional el día 09/11/2021, por el abogado JUAN MIGUEL PLATA LÓPEZ; por lo anterior, que el despacho ordena la entrega de dicho valor al apoderado de la parte ejecutante; Finalmente, el despacho requiere a las partes y sus apoderados judiciales para que para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, constados a partir de la notificación de esta providencia en estados, presenten la liquidación del crédito actualizada a la fecha, misma que deberá tener en cuenta el abono antes mencionado. Livin	02/12/2021		
05001310500720210025400	Ordinario	LUIS ALBERTO LONDOÑO SILDARRIAGA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda Por no haberse dado cumplimiento a las exigencias contenidas en auto adiado 14 de julio de 2021, notificado por estados No. 123 del 16 de julio de 2021. Ordena el archivo del expediente (E1).	02/12/2021		
05001310500720210026800	Tutelas	JANSON DE JESUS VELEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, dado que Mediante Auto del 30 de noviembre de 2021, declaró la nulidad de todo lo actuado dentro de la tutela de la refencia a partir de la sentencia del 6 de julio de 2021 proferida por este despacho, advirtiendo que las pruebas practicadas conservan su validez y ordenó notificar de la admisión en debida forma a Colpensiones.Asi mismo, se ordena el archivo del trámite incidental que cursaba en este caso, en el estado en que se encuentra, dada la situación referida (E2)	02/12/2021		
05001310500720210030400	Ordinario	CONJUNTO COMERCIAL ALMACENTRO P.H	EPS SURAMERICANA S.A	Auto inadmite demanda Avoca conocimiento. Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	02/12/2021		
05001310500720210031000	Ordinario	LUZ STELLA SALAZAR OSPINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	02/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210032900	Ordinario	NORA LILIANA MUÑOZ OSORIO	LUZ MILAGROS ARANGO CASTRO	Auto admite demanda Se dispone la notificación al demandado por los canales digitales correspondientes, acorde a los lineamientos del Decreto 806 de 2020, art. 6. a quien se le corre traslado por el término de legal de diez (10) días para que proceda a dar respuesta por intermedio de abogado. Reconoce personería y requiere a la profesional del derecho para que envíe de nuevos los audios relacionados en el acápite de las pruebas por un medio que permita el acceso a los mismos (E1)..	02/12/2021		
05001310500720210038500	Ordinario	SANDRA PATRICIA ARENAS GARZON	SAN DIEGO HOTELES S.A.S	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece la misma, so pena de rechazo (E1).	02/12/2021		
05001310500720210038700	Ordinario	GLORIA ESTELA RODRIGUEZ ARISTIZABAL	ITAÚ CORPBANCA S.A	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece la misma, so pena de rechazo (E1).	02/12/2021		
05001310500720210047900	Ejecutivo Conexo	CRISTIAN DAVID SANDOVAL GONZALEZ	A HORA S.A.	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; Frente a dicha solicitud incoada, el despacho ACCEDE y declara terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad al artículo 461 del código general del proceso, procédase con el archivo previas las desanotaciones del sistema de gestión; Se ordena levantar la medida cautelar que había sido decretada con el mandamiento de pago, y para la misma se aclara que, no es necesario expedir oficios en tanto que la parte ejecutante nunca retiro los oficios y/o comunicaciones que fueron expedidas, por ende, la medida cautelar nunca se comunicó ni se perfecciono.Livin	02/12/2021		
05001410500320200021601	Tutelas	FABIO NELSON VILLA RIOS	INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la sanción-incidente de desacato y requiere (E2)	02/12/2021		
05001410500820210036101	Tutelas	VICTOR DANILO ISAZA LOPEZ	EPS COOMEVA	Auto pone en conocimiento Auto Avoca conocimiento de la sancion-incidente de desacato y requiere. (E2)	02/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)